



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 14 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00277-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente. -

ASUNTO : REUNIÓN EXTRAORDINARIA EN LA MODALIDAD VIRTUAL SOBRE LA XXVI OLIMPIADAS DEPORTIVAS EN EBA.

REF. : Resolución Directoral N° 04330-2024-UGEL07 que aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja Año 2024.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, en el marco del documento de la referencia, la Jefatura a mi cargo, ha programado la ejecución de la XXVI olimpiadas deportivas, de la modalidad de Educación Básica Alternativa, con el propósito de fomentar la práctica deportiva, promover la salud y el bienestar fortaleciendo la unidad y la amistad entre los estudiantes de los CEBA participantes.

En ese sentido, a fin de realizar las coordinaciones respectivas, se convoca a una reunión virtual según el siguiente detalle:

| FECHA | HORA | ENLACE | PARTICIPANTES |
|------------------------|-------------------------|---|---|
| • Martes 15 de octubre | De 15:30 a- 17:30 horas | meet.google.com/tki-zpso-rjm | - Directivos de Educación Básica Alternativa. |

En espera de su gentil atención, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
BIANCA VIVIANA MAGUINA AGUILAR
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva - UGEL 07

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

OTRC/D. UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
SNHC/E.EBA

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0750690

CLAVE: C79434

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

